INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: CT340-20-075

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y TRASLADOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA ESTACIONES ITV DE VEIASA

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa METALSERDAMA S.L.U., propuesta por la Unidad de Compras para la adjudicación de los lotes 1, 2, 3 y 4 de la licitación relativa a la prestación de servicios de MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y TRASLADOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN PARA ESTACIONES ITV DE VEIASA, con la finalidad de valorar la acreditación de la documentación técnica conforme a los criterios establecidos en el punto 5.5 de Requisitos técnicos, humanos y logísticos del pliego de prescripciones técnicas.

2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Se realiza el estudio y análisis de la documentación técnica aportada por la empresa METALSERDAMA S.L.U., conforme a lo solicitado en el apartado 5.5 del PPT Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores.

Para la ejecución del contrato se exige que:

- ✓ Las empresas cuenten con el siguiente personal mínimo:
  - Un responsable de la ejecución del contrato. En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a varios lotes, no será necesario contar con un responsable distinto para cada uno de los lotes, pudiendo adscribir a más de un lote el responsable ofertado.
  - Dos operarios de mantenimiento. En caso de que la empresa licitadora opte por licitar a varios lotes y entre ellos esté incluido el lote 1, los dos operarios asignados al lote 1 no podrán ser los mismos a los asignados al resto de lotes. Por tanto, en caso de licitar a los lotes 2, 3 y 4 no será necesario contar con distintas parejas de operarios para cada lote, pudiendo adscribir a los lotes que licite la pareja de operarios ofertada.

- ✓ Los licitadores deberán ejecutar el contrato cumpliendo los siguientes requisitos en cuanto a personal e instalaciones:
  - Todo el personal para la ejecución del contrato deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios de mantenimiento de maquinaria de inspección de vehículos objeto del lote al que liciten:
    - Lote 1: Servicios de Mantenimiento de Frenómetros.
    - Lote 2: Servicios de Mantenimiento de Decelerómetros y simuladores de velocidad.
    - Lote 3: Servicios de Mantenimiento de Medidores de fuerza.
    - Lote 4: Servicios de Mantenimiento de Tacómetros.
  - Para el Mantenimiento Correctivo de equipos y maquinaria fija (Lote 1), al menos una Delegación/Sede/Oficina en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
    Para el Mantenimiento Correctivo de equipos y maquinaria móvil (Lotes 2, 3 y 4), al menos una Delegación/Sede/Oficina en el territorio nacional español.

3. CONCLUSIÓN

Tras analizar la documentación entregada por la empresa METALSERDAMA S.L.U. exigida en el PPT en su apartado 5.5, se concluye que **no se cumplen los requisitos técnicos exigidos para los lotes 1, 2, 3 y 4 ya que no se aporta la experiencia mínima requerida.**

Sevilla, a 30 de Noviembre de 2020

Firmado por JOSE MANUEL BERNAL MUÑOZ el dï¿½a 03/12/2020 con un certificado emitido por AC Camerfirma Certificados Camerales

José Manuel Bernal Muñoz
Jefe Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética